

INFORME DE GESTIÓN IV TRIMESTRE DE 2022
(octubre, noviembre y diciembre de 2022)
 Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: El Espacio Autónomo conformado por las consejeras consultivas posee su propio reglamento, el cual fue remitido a la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad el 21 de octubre de 2022

NORMAS: Decreto 364 de 2021 *"Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, se estructuran los espacios que lo componen, se define el mecanismo de coordinación de la instancia, y se dictan otras disposiciones"*.

ASISTENTES:

De conformidad con el artículo 8° del Decreto Distrital 364 de 2021, el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado está conformado por 62 integrantes, a saber: 46 representantes de las mujeres y 16 integrantes de las autoridades políticas y administrativas del Distrito Capital.

(Roles. P: presidente; S: secretaría técnica; I: integrante; IP: invitado permanente; O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldesa	P	NA			NA
1. Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria de Despacho	I	NA			NA
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario de Despacho	I	NA			NA
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario de Despacho	I	NA			NA
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria de Despacho	I	NA			NA
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario de Despacho	I	NA			NA
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria de Despacho	I	NA			NA
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	I	NA			NA
8. Integración Social	Secretaría Distrital Integración Social	Secretaria de Despacho	I	NA			NA
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital Cultura, Recreación y Deporte	Secretaria de Despacho	I	NA			NA
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria de Despacho	I	NA			NA
11. Movilidad	Secretaría Distrital de	Secretaria de	I	NA			NA

	Movilidad	Despacho					
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria de Despacho	I	NA			NA
13. Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria de Despacho	S	NA			NA
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario de Despacho	I	NA			NA
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario de Despacho	I	NA			NA
16. Gestión Pública	Representante de los y las alcaldes locales	Alcalde o Alcaldesa Local	I	NA			NA

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS / Durante este trimestre no se programó sesión ordinaria del Espacio Ampliado.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS A la fecha de corte, no se han programado sesiones extraordinarias.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB

Documentos publicados en la página web de la entidad que ejerce la secretaría técnica:

Normas de creación: Sí X No

Reglamento interno: Sí X No

Nota: El Espacio Autónomo conformado por las consejeras consultivas posee su propio reglamento aprobado el 21 de octubre de 2022, pero este no es el de toda la instancia.

Actas con sus anexos: Sí X No

Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE ABORDARON TEMAS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó (SI/NO)
a. Presentar en sus sesiones, los resultados y avances de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y sus estrategias, en especial aquellas relacionadas con la transversalización y territorialización.	26/10/ 2022	30/11 /2022		SI
b. Realizar el análisis y discusión de las gestiones realizadas por sus integrantes en torno a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como de problemáticas que se consideren relevantes respecto de la misma o sus enfoques.	10, 13, y 26/10/ 2022	30/11 /2022		SI
c. Realizar procesos de control y evaluación de impactos acordes con la competencia de sus integrantes.	26/11/ 2022	30/11 /2022		SI
d. Realizar recomendaciones y establecer compromisos que favorezcan el cumplimiento efectivo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	26/11/ 2022	17 y 30/11 /2022		SI
e. Fortalecer a través de su labor, los procesos de gestión pública del Distrito, el control social y la participación y representación de las mujeres en la ciudad.	26/11/ 2022	30/11 /2022		SI
f. Establecer un Plan de Trabajo al inicio de cada año, el cual debe ser propuesto por la Secretaría Técnica y aprobado por quien preside la instancia.				NA
g. Aprobar el reglamento interno del espacio, el cual propondrá y presentará la secretaria técnica en la primera sesión del año. Se podrán realizar modificaciones al reglamento, cuando se consideren necesarias, a solicitud de las y los integrantes del espacio ampliado en una sesión convocada específicamente para este tema.	N/A			N/A

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Durante el cuarto trimestre de 2022, se ejecutaron las actividades programadas en el plan de acción del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo- El seguimiento de este plan, fue socializado por las consejeras consultivas el 13 de diciembre durante el evento de presentación del informe de gestión de la instancia correspondiente a la vigencia 2022.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES:	<p>2.1 ESPACIO AMPLIADO:</p> <p>En el cuarto trimestre de 2022 no se programó la realización de sesión ordinaria del Espacio Ampliado, sin embargo, desde la Secretaría Distrital de la Mujer se elaboró el acta de la sesión realizada en el mes de septiembre de 2022, la cual fue remitida a los Sectores de la Administración Distrital, así mismo, se revisaron los compromisos adquiridos en este espacio, y se realizó el registro en la Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital, para su respectivo seguimiento.</p> <p>2.2 ESPACIO AUTÓNOMO</p> <p>Es la representación de las organizaciones sociales de mujeres por derechos, diferencias y diversidad y localidades, cuyo propósito es analizar la situación de las mujeres, hacer recomendaciones y propuestas a la administración distrital y participar en la formulación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.</p> <p>En el cuarto trimestre de 2022, los días 26 de octubre y 30 de noviembre se llevaron a cabo las sesiones del Espacio Autónomo, de acuerdo a la agenda y temáticas definidas por el Consejo Consultivo de Mujeres, en las cuales se abordaron temas relacionados con el reglamento interno del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo y la revisión de la propuesta de fortalecimiento de la instancia presentada por las consejeras consultivas.</p> <p>2.2.1 COMISIONES DE TRABAJO</p> <p>Para el cuarto trimestre de 2022, se adelantaron las siguientes acciones relacionadas con las comisiones de trabajo del Consejo Consultivo de Mujeres:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los días 11 y 25 de octubre, se llevaron a cabo reuniones con el CCM, la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, para presentar el proyecto de acuerdo del Sistema Distrital de Cuidado, con el objetivo de recoger observaciones, comentarios y propuestas de las consejeras consultivas 2. El 31 de octubre, se realizó una reunión con el CCM para revisar y recopilar los comentarios, observaciones y propuestas que se iban a presentar a la Mujer, sobre el proyecto de acuerdo del Sistema Distrital de Cuidado.

3. El 21 de noviembre, se acompañó la reunión convocada por la Comisión de Ética y Convivencia del CCM, en la cual se revisaron unas acciones preliminares para iniciar la comunicación con las consejeras consultivas que no han participado en las sesiones programadas durante la vigencia 2022.
4. Los días 2, 5 y 6 de diciembre se llevaron a cabo las mesas de trabajo para preparar el evento de presentación del informe de gestión del Consejo Consultivo de Mujeres vigencia 2022.

2.2.2 SEGUIMIENTO AL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD CON LAS Y LOS ALCALDES LOCALES

En el marco del Pacto de Corresponsabilidad firmado por los Alcaldes y Alcaldesas Locales en el marco del proceso del Consejo Consultivo de Mujeres, el 29 de noviembre la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, participó en la mesa de trabajo con las referentas de mujer y género de las Alcaldías Locales, convocada por la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la Secretaría Distrital de la Mujer, en la cual se realizó un balance de la gestión de los compromisos suscritos en la sesión de seguimiento al Pacto del 27 de julio.

El 6 de diciembre se llevó a cabo una reunión con las referentas de mujer y género de las Alcaldías Locales de Usme y Sumapaz, con quienes se presentaron los cinco (5) compromisos adquiridos en la sesión de seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad, realizada el 27 de julio, y se brindaron aclaraciones relacionadas con el reporte y evidencias a presentar para dar cuenta del cumplimiento de los mismos.

En el mes de diciembre, la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, remitió oficios a las Alcaldías Locales, solicitando información del seguimiento de los cinco (5) compromisos suscritos en el marco del Pacto de Corresponsabilidad, con el objetivo de conocer las gestiones adelantadas para el cumplimiento de los mismos entre los meses de agosto y diciembre de 2022.

2.3 MESA COORDINADORA

La Mesa Coordinadora es el mecanismo de interlocución acordado entre la Secretaría Distrital de la Mujer y las consejeras consultivas para la articulación y el seguimiento a los compromisos derivados del Espacio Ampliado y las mesas de trabajo realizadas por las consejeras consultivas con los sectores de la administración. Asimismo, se concertarán las acciones necesarias para el desarrollo de la instancia.

En el cuarto trimestre de 2022, se adelantaron dos (2) sesiones de la Mesa Coordinadora, las cuales se presentan a continuación:

1. El 26 de octubre se llevó a cabo la Mesa Coordinadora, en la cual, por parte de la Dirección de Territorialización de Derechos y

	<p>Participación, se presentó información relacionada con la estrategia de bancadas de mujeres en las JAL, la Clínica Lidera-Par y se escucharon las observaciones y propuestas del CCM para el fortalecimiento de las CIOM</p> <p>2. El 30 de noviembre se llevó a cabo la Mesa Coordinadora, en la cual se presentó la línea base de la PPMYEG, una propuesta por parte de la Dirección de Derechos y Diseño de Política, relacionada con una asistencia técnica al CCM proyectada al 2023 frente al CONPES 14, y se socializó la retroalimentación a los comentarios y observaciones realizadas por las consejeras consultivas para el proyecto de acuerdo del Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>2.4 PREPARACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN</p> <p>En relación con el proceso electoral, en el cuarto trimestre de 2022, el día 5 de octubre se expide la Resolución Resolución 0345 de 2022, por medio de la cual se reconoció a las ocho (8) consejeras consultivas elegidas para las siguientes representaciones: Localidades de Usaquén, Fontibón, Puente Aranda y Ciudad Bolívar, Mujeres con discapacidad, Mujeres jóvenes y Mujeres feministas y académicas.</p> <p>El día 6 de octubre, se llevó a cabo el acto de reconocimiento de las ocho (8) consejeras consultivas mencionadas anteriormente.</p>
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

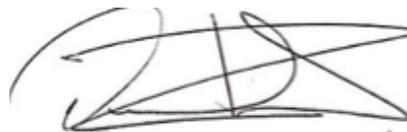
Fecha de la sesión	Ícono	Decisión	Seguimiento
20/09/2022		<p>En el marco de la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado, se suscribieron nueve (9) compromisos, de acuerdo a las recomendaciones y solicitudes presentadas a la Administración Distrital por parte de las Consejeras Consultivas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar conjuntamente para articular el Sello Distrital de Igualdad Género y el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG-, con el propósito de que sean implementados por todos los sectores de la Administración Distrital 2. Presentar durante la vigencia 2023, ante el Concejo de Bogotá, por parte del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, la Bancada de Mujeres del Concejo y la Alcaldía Mayor proyectos 	<p>Durante el mes de octubre del acta de la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado, a partir de la cual se definieron las acciones y estrategias a implementar con la Administración Distrital, para hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos a través de la Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital</p>

		<p>de acuerdo para la institucionalización del Sello Distrital de Igualdad de Género, el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género, y el Sistema Distrital de Cuidado, de no lograrse el acuerdo distrital, la Alcaldesa Mayor se compromete expedirlos por decreto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Acordar una metodología conjunta entre el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá y la Secretaría Distrital de la Mujer, para realizar mediciones y/o evaluaciones de impacto del Sistema Distrital de Cuidado y la transversalización del enfoque de género. 4. Presentar en el próximo Consejo Distrital de Política Social los resultados de la marcación del trazador presupuestal de Igualdad y Equidad de Género realizada por todos los sectores con corte al 30 de junio 2022 5. Revisar la posibilidad de presentar la información de trazador presupuestal para la igualdad y equidad de género desde los 8 derechos de la PPMYEG. 6. Realizar talleres para fortalecer la marcación del trazador presupuestal para la igualdad y equidad de género, teniendo en cuenta que la inversión de los recursos es un medio para revisar el avance de los logros. 7. Revisar la posibilidad de incluir, manzanas del cuidado para las localidades de Antonio Nariño y Teusaquillo 8. Programar las mesas de trabajo con los sectores competentes en los derechos de educación y una vida libre de violencias, priorizados por las consejeras consultivas. 9. Apoyar el proceso de difusión de las manzanas del cuidado y los servicios que allí se ofertan para las mujeres que habitan Bogotá. 	
		<p>Síntesis: A partir de los nueve (9) compromisos suscritos en la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado, realizada el 20 de septiembre de 2022, se procede a realizar el registro de los mismos en la Plataforma Web Colibrí de la Veeduría Distrital para el</p>	

	respectivo seguimiento y cumplimiento de los mismos, proyectados para la vigencia 2023.
--	---

Presidencia

Secretaría técnica



Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa de Bogotá

Diana María Parra Romero
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de
Igualdad
Secretaría Distrital de la Mujer

Fecha de elaboración: 15 de diciembre de 2022

Elaboró: Yudy Stephany Álvarez Poveda – contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad *Yudy S. Álvarez P.*

Revisó: Denis Helbert Morales Roa - Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad *D. Helbert*
Adriana Roque Romero - contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad *A. Roque*

Aprobó: Diana María Parra Romero – Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad